

NOTA DE PRENSA

DOS DE LOS MENORES PROTEGIDOS EN AGOSTO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE CEUTA SON EXPULSADOS ILEGALMENTE A MARRUECOS

Madrid, 7 de diciembre de 2021. Las organizaciones *Andalucía Acoge*, *Coordinadora de Barrios*, *NoNameKitchen*, *Maakum* y *Fundación Raíces* denuncian que la Guardia Civil, el pasado domingo 28 de noviembre, expulsó de manera sumaria e ilegalmente desde Ceuta a Marruecos a dos menores de edad marroquíes de 15 y 16 años, cuya devolución estaba suspendida por orden de un Juzgado de la ciudad.

Los dos menores de edad entraron en Ceuta, sin la protección de ningún adulto, cruzando la frontera del Tarajal en mayo de 2021 cuando el Reino de Marruecos abrió la frontera. Al estar en situación de desamparo, fueron acogidos por el área de infancia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, siendo alojados primero en naves industriales en el Polígono Industrial del Tarajal y después en el Polideportivo Municipal de Santa Amelia, donde residieron hasta el comienzo de las repatriaciones sin garantías el 13 de agosto.

Ante el miedo de ser expulsados a Marruecos, 80 menores, entre ellos estos dos, designaron a abogadas de Fundación Raíces y Coordinadora de Barrios para su defensa. El día 16 de agosto de 2021, ante el inicio de las repatriaciones, al ver que no cumplían con las garantías legalmente establecidas, sus abogadas solicitaron a los Juzgados de Ceuta la adopción de medidas cautelares en favor de 12 menores, entre los que estaban ellos dos. **Mediante Auto de fecha 16 de agosto de 2021 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ceuta ordenó la suspensión de la actuación material dirigida a repatriar a los menores no acompañados que aún no han sido devueltos a Marruecos**, resolución que fue confirmada por Auto posterior de fecha 24 de agosto de 2021. El procedimiento judicial sigue su curso, y en tanto no exista una resolución sobre el fondo de la controversia, la medida cautelar sigue en vigor y debe ser escrupulosamente respetada.

En agosto, con el inicio de las mencionadas repatriaciones, los dos niños se escaparon del Polideportivo por miedo a ser devueltos a Marruecos, y estuvieron juntos viviendo en la calle hasta el 15 de septiembre de 2021. Uno de ellos decidió ingresar de nuevo en el sistema de protección en la esperanza de que se acordara reagruparle junto a su primo, que reside en Barcelona. Pero al no llevarse a cabo, retornó al puerto de la ciudad junto con el otro menor, quien desde su salida del Polideportivo había permanecido en situación de calle, con la idea de llegar a la península por sus propios medios.

La expulsión sumaria y sin procedimiento se produjo el 28 de noviembre de 2021 por la tarde. Los menores, según relatan, estaban en el puerto de Ceuta junto a un amigo intentando subir como polizones al ferry de la compañía *Trasmediterránea* rumbo a la Península. Mientras nadaban intentando alcanzar el barco, fueron interceptados por una lancha de la Guardia Civil y trasladados a la comisaría de este cuerpo en el mismo puerto, donde los menores informaron sobre su nombre, apellido, edad y fecha de nacimiento, así como que se encontraban alojados en el centro de menores de Piniers y manifestaron su deseo de permanecer en España. Durante la entrevista que mantuvieron con los agentes de la Guardia Civil en ningún momento fueron asistidos por intérprete, abogado, ni tampoco ningún representante del área de menores de la Ciudad Autónoma.

NOTA DE PRENSA

Al terminar con la entrevista, los menores, empapados y con la ropa mojada, fueron subidos a un coche de la Guardia Civil y, acompañados de dos agentes, fueron llevados hasta el puesto fronterizo del Tarajal. Cuando los chicos se dieron cuenta de que estaban en la frontera, imploraron llorando a los agentes que no les expulsaran a Marruecos, que eran menores y querían quedarse en España. Una vez en la frontera, los dos guardias civiles les cogieron de las manos y les forzaron a salir por una puerta para entregarles a los policías marroquíes.

De confirmarse todo lo relatado por los menores, supondría, una vez más, un grave incumplimiento del procedimiento establecido en la legislación española para la repatriación de menores extranjeros, además de una intolerable vulneración de los Derechos de estos niños, reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y en los Tratados y Convenciones Internacionales suscritas por España. Pero, además y sobre todo, en este caso concreto, se trataría de un grave desacato a la orden dada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo Nº 1 de Ceuta, el cual, de manera expresa, prohíbe llevar a cabo cualquier actuación encaminada a la repatriación de los menores demandantes, entre los que se encuentran los dos menores ahora expulsados.

Fundación Raíces y Coordinadora de Barrios, que ejercen la defensa letrada de estos dos niños, pusieron el pasado viernes estos hechos en conocimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Ceuta, del Ministerio del Interior, de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Área de Protección de Menores de la Ciudad de Ceuta, del Fiscal de Menores de Ceuta, del Fiscal de Sala Coordinador de Menores de la Fiscalía General del Estado y del Defensor del Pueblo. A todas estas instituciones se les solicitó que, dentro de sus competencias respectivas, se realice la pertinente investigación, se aseguren las pruebas oportunas y se practiquen las diligencias necesarias para el inmediato regreso de los menores de edad a territorio español, a fin de que sean debidamente protegidos por la Entidad Pública de Protección de Ceuta y de que se respete el procedimiento que se sigue ante el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº1 de Ceuta.

Las entidades firmantes muestran su enorme preocupación porque, de conformidad con lo relatado por éstos y otros menores, así como por distintas entidades que trabajan en terreno en Ceuta, estos hechos no constituirían un suceso aislado, sino que se han podido producir en los últimos meses otras devoluciones sin garantías de menores por parte de distintos miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en circunstancias similares. En esos otros casos, a diferencia del presente, los niños no contaban con abogadas que les representasen en nuestro país y no se ha podido contactar con ellos una vez en territorio marroquí, por lo que no se han podido documentar y denunciar oportunamente los casos.

Las entidades firmantes requieren a las distintas Administraciones, Instituciones y Autoridades españolas, para que de una vez por todas demuestren su firme compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la efectiva protección de la infancia y la adolescencia más vulnerable y para que se ponga fin a la constante vulneración de Derechos que desde hace ya más de seis meses vienen sufriendo los niños y niñas que llegaron solos a Ceuta en el pasado mes de mayo.